

**CONVOCATORIA PÚBLICA CON CARÁCTER EXCEPCIONAL PARA ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL AL AMPARO DE LA LEY 20/2021 DE 28 DE DICIEMBRE****LISTADO PROVISIONAL DE BAREMACIÓN DE LA FASE DE CONCURSO DE MÉRITOS****TÉCNICO/A EN EVALUACIÓN Y PRESUPUESTO DE CORPORACIONES LOCALES****REF.: TEPCL**

Fecha de publicación: 26/05/2023

<b>ID.</b>	<b>A. MÉRITOS PROFESIONALES</b>	<b>B. MÉRITOS ACADÉMICOS</b>	<b>PUNTUACIÓN TOTAL (A+B)<sub>1</sub></b>
831Y	36,00	4,00	40,00
627J	0,00	0,20	0,20

<sub>1</sub> La valoración máxima de la fase de concurso de méritos es de cuarenta puntos, donde los méritos profesionales tienen una puntuación máxima de treinta y seis puntos y los académicos un máximo de cuatro puntos, equivalentes al noventa y al diez por ciento de estos cuarenta puntos, respectivamente. Para superar esta fase, se exige una puntuación mínima de diez puntos sobre el total de los cuarenta indicados.